

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

1080 Corrección de errores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2018.

Detectados errores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 297, de 27 de diciembre de 2017, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En la página 35831, disposición final novena "Modificaciones de disposiciones reglamentarias",

Donde dice:

"Lo establecido en la disposición final octava y en la disposición final novena tendrá rango de decreto y de orden, respectivamente, y podrá ser modificado mediante norma de igual rango."

Debe decir:

"Lo establecido en la disposición final séptima y en la disposición final octava tendrá rango de decreto y de orden, respectivamente, y podrá ser modificado mediante norma de igual rango."

Murcia, 16 de febrero de 2018.—El Presidente, Fernando López Miras.